

# EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXXIV

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.  
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 10 francos.—(La de fuera, pago adelantado).  
TARIFA DE ANUNCIOS.  
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás cronogramas, cada centímetro id.: En primera plana, 8; en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,80.

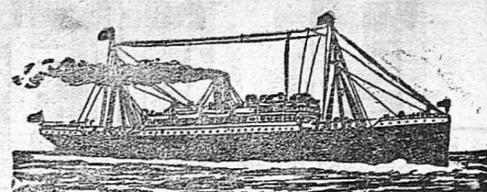
PERIÓDICO INDEPENDIENTE  
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia  
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.  
Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 35; en 3.ª, 25; en 4.ª, 15.—Al ancho de tres columnas: en 1.ª, 100; en 2.ª, 75; en 3.ª, 50; en 4.ª, 35.—Al ancho de cuatro columnas: en 1.ª, 150; en 2.ª, 100; en 3.ª, 75; en 4.ª, 50.—Al ancho de cinco columnas: en 1.ª, 200; en 2.ª, 150; en 3.ª, 100; en 4.ª, 75.—Al ancho de seis columnas: en 1.ª, 250; en 2.ª, 200; en 3.ª, 150; en 4.ª, 100.—Al ancho de siete columnas: en 1.ª, 300; en 2.ª, 250; en 3.ª, 200; en 4.ª, 150.—Al ancho de ocho columnas: en 1.ª, 350; en 2.ª, 300; en 3.ª, 250; en 4.ª, 200.—Al ancho de nueve columnas: en 1.ª, 400; en 2.ª, 350; en 3.ª, 300; en 4.ª, 250.—Al ancho de diez columnas: en 1.ª, 450; en 2.ª, 400; en 3.ª, 350; en 4.ª, 300.—Al ancho de once columnas: en 1.ª, 500; en 2.ª, 450; en 3.ª, 400; en 4.ª, 350.—Al ancho de doce columnas: en 1.ª, 550; en 2.ª, 500; en 3.ª, 450; en 4.ª, 400.—Al ancho de trece columnas: en 1.ª, 600; en 2.ª, 550; en 3.ª, 500; en 4.ª, 450.—Al ancho de catorce columnas: en 1.ª, 650; en 2.ª, 600; en 3.ª, 550; en 4.ª, 500.—Al ancho de quince columnas: en 1.ª, 700; en 2.ª, 650; en 3.ª, 600; en 4.ª, 550.—Al ancho de dieciséis columnas: en 1.ª, 750; en 2.ª, 700; en 3.ª, 650; en 4.ª, 600.—Al ancho de diecisiete columnas: en 1.ª, 800; en 2.ª, 750; en 3.ª, 700; en 4.ª, 650.—Al ancho de dieciocho columnas: en 1.ª, 850; en 2.ª, 800; en 3.ª, 750; en 4.ª, 700.—Al ancho de diecinueve columnas: en 1.ª, 900; en 2.ª, 850; en 3.ª, 800; en 4.ª, 750.—Al ancho de veinte columnas: en 1.ª, 950; en 2.ª, 900; en 3.ª, 850; en 4.ª, 800.—Al ancho de veintiuna columnas: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 950; en 3.ª, 900; en 4.ª, 850.—Al ancho de veintidós columnas: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 950; en 4.ª, 900.—Al ancho de veintitrés columnas: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 950.—Al ancho de veinticuatro columnas: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 1.000.—Al ancho de veinticinco columnas: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 1.050.—Al ancho de veintiseis columnas: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 1.100.—Al ancho de veintisiete columnas: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 1.150.—Al ancho de veintiocho columnas: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 1.200.—Al ancho de veintinueve columnas: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 1.250.—Al ancho de treinta columnas: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 1.300.—Al ancho de treinta y una columnas: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 1.350.—Al ancho de treinta y dos columnas: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 1.400.—Al ancho de treinta y tres columnas: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 1.450.—Al ancho de treinta y cuatro columnas: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 1.500.—Al ancho de treinta y cinco columnas: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 1.550.—Al ancho de treinta y seis columnas: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 1.600.—Al ancho de treinta y siete columnas: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 1.650.—Al ancho de treinta y ocho columnas: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 1.700.—Al ancho de treinta y nueve columnas: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 1.750.—Al ancho de cuarenta columnas: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 1.800.—Al ancho de cuarenta y una columnas: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 1.850.—Al ancho de cuarenta y dos columnas: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 1.900.—Al ancho de cuarenta y tres columnas: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 1.950.—Al ancho de cuarenta y cuatro columnas: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 2.000.—Al ancho de cuarenta y cinco columnas: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 2.050.—Al ancho de cuarenta y seis columnas: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 2.150; en 4.ª, 2.100.—Al ancho de cuarenta y siete columnas: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 2.200; en 4.ª, 2.150.—Al ancho de cuarenta y ocho columnas: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 2.250; en 4.ª, 2.200.—Al ancho de cuarenta y nueve columnas: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 2.300; en 4.ª, 2.250.—Al ancho de cincuenta columnas: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 2.350; en 4.ª, 2.300.—Al ancho de cincuenta y una columnas: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 2.400; en 4.ª, 2.350.—Al ancho de cincuenta y dos columnas: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 2.450; en 4.ª, 2.400.—Al ancho de cincuenta y tres columnas: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 2.500; en 4.ª, 2.450.—Al ancho de cincuenta y cuatro columnas: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 2.550; en 4.ª, 2.500.—Al ancho de cincuenta y cinco columnas: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 2.600; en 4.ª, 2.550.—Al ancho de cincuenta y seis columnas: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 2.650; en 4.ª, 2.600.—Al ancho de cincuenta y siete columnas: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 2.700; en 4.ª, 2.650.—Al ancho de cincuenta y ocho columnas: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 2.750; en 4.ª, 2.700.—Al ancho de cincuenta y nueve columnas: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 2.800; en 4.ª, 2.750.—Al ancho de sesenta columnas: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 2.850; en 4.ª, 2.800.—Al ancho de sesenta y una columnas: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 2.900; en 4.ª, 2.850.—Al ancho de sesenta y dos columnas: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 2.950; en 4.ª, 2.900.—Al ancho de sesenta y tres columnas: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 3.000; en 4.ª, 2.950.—Al ancho de sesenta y cuatro columnas: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 3.050; en 4.ª, 3.000.—Al ancho de sesenta y cinco columnas: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 3.100; en 4.ª, 3.050.—Al ancho de sesenta y seis columnas: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 3.150; en 4.ª, 3.100.—Al ancho de sesenta y siete columnas: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 3.200; en 4.ª, 3.150.—Al ancho de sesenta y ocho columnas: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 3.250; en 4.ª, 3.200.—Al ancho de sesenta y nueve columnas: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 3.300; en 4.ª, 3.250.—Al ancho de setenta columnas: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 3.350; en 4.ª, 3.300.—Al ancho de setenta y una columnas: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 3.400; en 4.ª, 3.350.—Al ancho de setenta y dos columnas: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 3.450; en 4.ª, 3.400.—Al ancho de setenta y tres columnas: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 3.500; en 4.ª, 3.450.—Al ancho de setenta y cuatro columnas: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 3.550; en 4.ª, 3.500.—Al ancho de setenta y cinco columnas: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 3.600; en 4.ª, 3.550.—Al ancho de setenta y seis columnas: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 3.650; en 4.ª, 3.600.—Al ancho de setenta y siete columnas: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 3.700; en 4.ª, 3.650.—Al ancho de setenta y ocho columnas: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 3.750; en 4.ª, 3.700.—Al ancho de setenta y nueve columnas: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 3.800; en 4.ª, 3.750.—Al ancho de ochenta columnas: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 3.850; en 4.ª, 3.800.—Al ancho de ochenta y una columnas: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 3.900; en 4.ª, 3.850.—Al ancho de ochenta y dos columnas: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 3.950; en 4.ª, 3.900.—Al ancho de ochenta y tres columnas: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 4.000; en 4.ª, 3.950.—Al ancho de ochenta y cuatro columnas: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 4.050; en 4.ª, 4.000.—Al ancho de ochenta y cinco columnas: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 4.100; en 4.ª, 4.050.—Al ancho de ochenta y seis columnas: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 4.150; en 4.ª, 4.100.—Al ancho de ochenta y siete columnas: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 4.200; en 4.ª, 4.150.—Al ancho de ochenta y ocho columnas: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 4.250; en 4.ª, 4.200.—Al ancho de ochenta y nueve columnas: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 4.300; en 4.ª, 4.250.—Al ancho de noventa columnas: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 4.350; en 4.ª, 4.300.—Al ancho de noventa y una columnas: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 4.400; en 4.ª, 4.350.—Al ancho de noventa y dos columnas: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 4.450; en 4.ª, 4.400.—Al ancho de noventa y tres columnas: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 4.500; en 4.ª, 4.450.—Al ancho de noventa y cuatro columnas: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 4.550; en 4.ª, 4.500.—Al ancho de noventa y cinco columnas: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 4.600; en 4.ª, 4.550.—Al ancho de noventa y seis columnas: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 4.650; en 4.ª, 4.600.—Al ancho de noventa y siete columnas: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 4.700; en 4.ª, 4.650.—Al ancho de noventa y ocho columnas: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 4.750; en 4.ª, 4.700.—Al ancho de noventa y nueve columnas: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 4.800; en 4.ª, 4.750.—Al ancho de cien columnas: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 4.850; en 4.ª, 4.800.—Al ancho de cien y una columnas: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 4.900; en 4.ª, 4.850.—Al ancho de cien y dos columnas: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 4.950; en 4.ª, 4.900.—Al ancho de cien y tres columnas: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 5.050; en 3.ª, 5.000; en 4.ª, 4.950.—Al ancho de cien y cuatro columnas: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 5.100; en 3.ª, 5.050; en 4.ª, 5.000.—Al ancho de cien y cinco columnas: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 5.150; en 3.ª, 5.100; en 4.ª, 5.050.—Al ancho de cien y seis columnas: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 5.200; en 3.ª, 5.150; en 4.ª, 5.100.—Al ancho de cien y siete columnas: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 5.250; en 3.ª, 5.200; en 4.ª, 5.150.—Al ancho de cien y ocho columnas: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 5.300; en 3.ª, 5.250; en 4.ª, 5.200.—Al ancho de cien y nueve columnas: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 5.350; en 3.ª, 5.300; en 4.ª, 5.250.—Al ancho de ciento columnas: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 5.400; en 3.ª, 5.350; en 4.ª, 5.300.—Al ancho de ciento y una columnas: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 5.450; en 3.ª, 5.400; en 4.ª, 5.350.—Al ancho de ciento y dos columnas: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 5.500; en 3.ª, 5.450; en 4.ª, 5.400.—Al ancho de ciento y tres columnas: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 5.550; en 3.ª, 5.500; en 4.ª, 5.450.—Al ancho de ciento y cuatro columnas: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 5.600; en 3.ª, 5.550; en 4.ª, 5.500.—Al ancho de ciento y cinco columnas: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 5.650; en 3.ª, 5.600; en 4.ª, 5.550.—Al ancho de ciento y seis columnas: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 5.700; en 3.ª, 5.650; en 4.ª, 5.600.—Al ancho de ciento y siete columnas: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 5.750; en 3.ª, 5.700; en 4.ª, 5.650.—Al ancho de ciento y ocho columnas: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 5.800; en 3.ª, 5.750; en 4.ª, 5.700.—Al ancho de ciento y nueve columnas: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 5.850; en 3.ª, 5.800; en 4.ª, 5.750.—Al ancho de doscientos columnas: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 5.900; en 3.ª, 5.850; en 4.ª, 5.800.—Al ancho de doscientos y una columnas: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 5.950; en 3.ª, 5.900; en 4.ª, 5.850.—Al ancho de doscientos y dos columnas: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 6.000; en 3.ª, 5.950; en 4.ª, 5.900.—Al ancho de doscientos y tres columnas: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 6.050; en 3.ª, 6.000; en 4.ª, 5.950.—Al ancho de doscientos y cuatro columnas: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 6.100; en 3.ª, 6.050; en 4.ª, 6.000.—Al ancho de doscientos y cinco columnas: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 6.150; en 3.ª, 6.100; en 4.ª, 6.050.—Al ancho de doscientos y seis columnas: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 6.200; en 3.ª, 6.150; en 4.ª, 6.100.—Al ancho de doscientos y siete columnas: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 6.250; en 3.ª, 6.200; en 4.ª, 6.150.—Al ancho de doscientos y ocho columnas: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 6.300; en 3.ª, 6.250; en 4.ª, 6.200.—Al ancho de doscientos y nueve columnas: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 6.350; en 3.ª, 6.300; en 4.ª, 6.250.—Al ancho de trescientos columnas: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 6.400; en 3.ª, 6.350; en 4.ª, 6.300.—Al ancho de trescientos y una columnas: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 6.450; en 3.ª, 6.400; en 4.ª, 6.350.—Al ancho de trescientos y dos columnas: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 6.500; en 3.ª, 6.450; en 4.ª, 6.400.—Al ancho de trescientos y tres columnas: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 6.550; en 3.ª, 6.500; en 4.ª, 6.450.—Al ancho de trescientos y cuatro columnas: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 6.600; en 3.ª, 6.550; en 4.ª, 6.500.—Al ancho de trescientos y cinco columnas: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 6.650; en 3.ª, 6.600; en 4.ª, 6.550.—Al ancho de trescientos y seis columnas: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 6.700; en 3.ª, 6.650; en 4.ª, 6.600.—Al ancho de trescientos y siete columnas: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 6.750; en 3.ª, 6.700; en 4.ª, 6.650.—Al ancho de trescientos y ocho columnas: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 6.800; en 3.ª, 6.750; en 4.ª, 6.700.—Al ancho de trescientos y nueve columnas: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 6.850; en 3.ª, 6.800; en 4.ª, 6.750.—Al ancho de cuatrocientos columnas: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 6.900; en 3.ª, 6.850; en 4.ª, 6.800.—Al ancho de cuatrocientos y una columnas: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 6.950; en 3.ª, 6.900; en 4.ª, 6.850.—Al ancho de cuatrocientos y dos columnas: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 7.000; en 3.ª, 6.950; en 4.ª, 6.900.—Al ancho de cuatrocientos y tres columnas: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 7.050; en 3.ª, 7.000; en 4.ª, 6.950.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro columnas: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 7.100; en 3.ª, 7.050; en 4.ª, 7.000.—Al ancho de cuatrocientos y cinco columnas: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 7.150; en 3.ª, 7.100; en 4.ª, 7.050.—Al ancho de cuatrocientos y seis columnas: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 7.200; en 3.ª, 7.150; en 4.ª, 7.100.—Al ancho de cuatrocientos y siete columnas: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 7.250; en 3.ª, 7.200; en 4.ª, 7.150.—Al ancho de cuatrocientos y ocho columnas: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 7.300; en 3.ª, 7.250; en 4.ª, 7.200.—Al ancho de cuatrocientos y nueve columnas: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 7.350; en 3.ª, 7.300; en 4.ª, 7.250.—Al ancho de quinientos columnas: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 7.400; en 3.ª, 7.350; en 4.ª, 7.300.—Al ancho de quinientos y una columnas: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 7.450; en 3.ª, 7.400; en 4.ª, 7.350.—Al ancho de quinientos y dos columnas: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 7.500; en 3.ª, 7.450; en 4.ª, 7.400.—Al ancho de quinientos y tres columnas: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 7.550; en 3.ª, 7.500; en 4.ª, 7.450.—Al ancho de quinientos y cuatro columnas: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 7.600; en 3.ª, 7.550; en 4.ª, 7.500.—Al ancho de quinientos y cinco columnas: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 7.650; en 3.ª, 7.600; en 4.ª, 7.550.—Al ancho de quinientos y seis columnas: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 7.700; en 3.ª, 7.650; en 4.ª, 7.600.—Al ancho de quinientos y siete columnas: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 7.750; en 3.ª, 7.700; en 4.ª, 7.650.—Al ancho de quinientos y ocho columnas: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 7.800; en 3.ª, 7.750; en 4.ª, 7.700.—Al ancho de quinientos y nueve columnas: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 7.850; en 3.ª, 7.800; en 4.ª, 7.750.—Al ancho de seiscientos columnas: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 7.900; en 3.ª, 7.850; en 4.ª, 7.800.—Al ancho de seiscientos y una columnas: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 7.950; en 3.ª, 7.900; en 4.ª, 7.850.—Al ancho de seiscientos y dos columnas: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 8.000; en 3.ª, 7.950; en 4.ª, 7.900.—Al ancho de seiscientos y tres columnas: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 8.050; en 3.ª, 8.000; en 4.ª, 7.950.—Al ancho de seiscientos y cuatro columnas: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 8.100; en 3.ª, 8.050; en 4.ª, 8.000.—Al ancho de seiscientos y cinco columnas: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 8.150; en 3.ª, 8.100; en 4.ª, 8.050.—Al ancho de seiscientos y seis columnas: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 8.200; en 3.ª, 8.150; en 4.ª, 8.100.—Al ancho de seiscientos y siete columnas: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 8.250; en 3.ª, 8.200; en 4.ª, 8.150.—Al ancho de seiscientos y ocho columnas: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 8.300; en 3.ª, 8.250; en 4.ª, 8.200.—Al ancho de seiscientos y nueve columnas: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 8.350; en 3.ª, 8.300; en 4.ª, 8.250.—Al ancho de setecientos columnas: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 8.400; en 3.ª, 8.350; en 4.ª, 8.300.—Al ancho de setecientos y una columnas: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 8.450; en 3.ª, 8.400; en 4.ª, 8.350.—Al ancho de setecientos y dos columnas: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 8.500; en 3.ª, 8.450; en 4.ª, 8.400.—Al ancho de setecientos y tres columnas: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 8.550; en 3.ª, 8.500; en 4.ª, 8.450.—Al ancho de setecientos y cuatro columnas: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 8.600; en 3.ª, 8.550; en 4.ª, 8.500.—Al ancho de setecientos y cinco columnas: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 8.650; en 3.ª, 8.600; en 4.ª, 8.550.—Al ancho de setecientos y seis columnas: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 8.700; en 3.ª, 8.650; en 4.ª, 8.600.—Al ancho de setecientos y siete columnas: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 8.750; en 3.ª, 8.700; en 4.ª, 8.650.—Al ancho de setecientos y ocho columnas: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 8.800; en 3.ª, 8.750; en 4.ª, 8.700.—Al ancho de setecientos y nueve columnas: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 8.850; en 3.ª, 8.800; en 4.ª, 8.750.—Al ancho de ochocientos columnas: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 8.900; en 3.ª, 8.850; en 4.ª, 8.800.—Al ancho de ochocientos y una columnas: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 8.950; en 3.ª, 8.900; en 4.ª, 8.850.—Al ancho de ochocientos y dos columnas: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 9.000; en 3.ª, 8.950; en 4.ª, 8.900.—Al ancho de ochocientos y tres columnas: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 9.050; en 3.ª, 9.000; en 4.ª, 8.950.—Al ancho de ochocientos y cuatro columnas: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 9.100; en 3.ª, 9.050; en 4.ª, 9.000.—Al ancho de ochocientos y cinco columnas: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 9.150; en 3.ª, 9.100; en 4.ª, 9.050.—Al ancho de ochocientos y seis columnas: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 9.200; en 3.ª, 9.150; en 4.ª, 9.100.—Al ancho de ochocientos y siete columnas: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 9.250; en 3.ª, 9.200; en 4.ª, 9.150.—Al ancho de ochocientos y ocho columnas: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 9.300; en 3.ª, 9.250; en 4.ª, 9.200.—Al ancho de ochocientos y nueve columnas: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 9.350; en 3.ª, 9.300; en 4.ª, 9.250.—Al ancho de novecientos columnas: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 9.400; en 3.ª, 9.350; en 4.ª, 9.300.—Al ancho de novecientos y una columnas: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 9.450; en 3.ª, 9.400; en 4.ª, 9.350.—Al ancho de novecientos y dos columnas: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 9.500; en 3.ª, 9.450; en 4.ª, 9.400.—Al ancho de novecientos y tres columnas: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 9.550; en 3.ª, 9.500; en 4.ª, 9.450.—Al ancho de novecientos y cuatro columnas: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 9.600; en 3.ª, 9.550; en 4.ª, 9.500.—Al ancho de novecientos y cinco columnas: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 9.650; en 3.ª, 9.600; en 4.ª, 9.550.—Al ancho de novecientos y seis columnas: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 9.700; en 3.ª, 9.650; en 4.ª, 9.600.—Al ancho de novecientos y siete columnas: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 9.750; en 3.ª, 9.700; en 4.ª, 9.650.—Al ancho de novecientos y ocho columnas: en 1.ª, 9.850; en 2.ª,

COMPANIA COLONIAL CASA FUNDADA EN 1854

Indispensable superioridad en CHOCOLATES CAFES MOLIDOS Y EN GRANO TES, TAPIOCAS

Pan de Viena. El sabroso Pan de Viena se vende por...

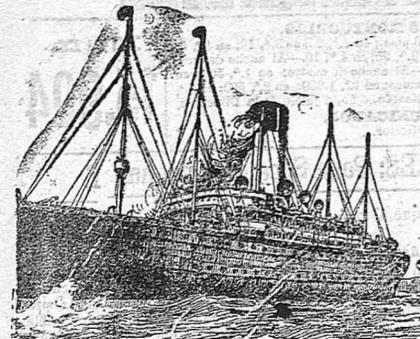


JUAN CARRARA E HIJOS.-Calle Real.-Gibraltar

Agencia de vapores trasatlánticos para el Brasil y la Argentina...

PARA SANTOS Y BUENOS AIRES BOLOGNA TOSCANA

Servicios de la Compañía Transatlántica de Barcelona...



Viaje extraordinario AL BRASIL y la ARGENTINA

El grandioso y rapidísimo Transatlántico DE LA Compañía Austro-Americana Martha Washington

Saldrá del puerto de Almería a las doce del día 12 de Marzo de 1912 PARA BUENOS AIRES

Vapores correos franceses DE LA Societe Generale de transportes maritimes a vapores

BRASIL Y BUENOS AIRES (AMERICA DEL SUR)

FORMOSA

VALDIVIA

Vapores correos franceses DE LA Societe Generale de transportes maritimes a vapores

A BUENOS AIRES (America del Sur)

VALDIVIA

Vapor para ORAN

VALDIVIA

Mecanógrafo rapidísimo 75 céntimos las 100 líneas.

Piano Se vende. - I f r m e s, Re y es Católicos, 26. - Periferia Inglesa.

Amo de cría con leche fresca, primeriza desea tomar un niño para criarle...

Tónico-genit del Dr. Morales Cébales píldoras para la segura y completa curación para las Enfermedades Secretas

El mejor papel de fumar es el ABADIE

Vides Americanas

GRANDES PLANTACIONES DE PIES-MADRES Estacas-Barbados-Injertos. - Selección y autenticidad garantizadas

AQUILES MORALES y Hermano Proprietarios Viticultores Montegudo (NAVARRA)

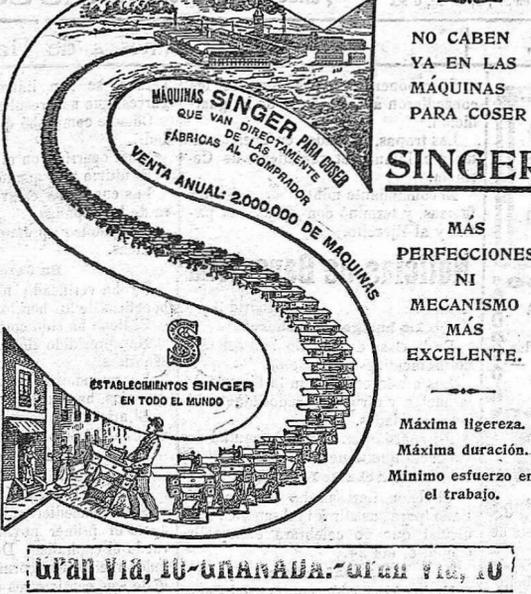
Conviene no olvidar EL LEON

Se vende una cama de nogal en muy buen estado...

La mejor leche de cabra y vaca, se vende en la sucursal de la Corvecería Maier...

Buen negocio

NUEVO ESTANTE A PEDAL CON FRICCIONES de BOLAS de ACERO



Se arrienda una cochera, con agua corriente. - Lucena, 11.

Se Francisco de Asís

Visiten ustedes el Salón de

Mercedero «VILLA NUEVA»

Alerta, peluqueros y barberos

Francisco Díaz Serrano. - Re-

CORSETERA

D.ª Maria Alhama

«LA GLORIA» Fábrica de Pan JOSE RAYA

«LA GLORIA» Teléfono «Gloria» Hoy no puede decir Granada lo que otras veces hemos oído: he comido en la capital...

El Pallejo

Vinos de todos estilos Especialidad en aguardientes de Rato, Cañalla y Coñac.

La Ciudad Misteriosa

Una niña, mirando a la portera, que tenía los ojos fijos en ella. «¿Tú me conoces, verdad? ¿Sabes que soy tu abuelo?» - dijo súbitamente el señor Candero.

«Apreciable caballero: He sabido por mi niña sus visitas, y no la reprendo por eso, si bien no era lo conveniente, pues debía gozarse yo sola hasta sus siete años.

«Está bien - contestó maquinalmente - yo también la tendré. Y recompensada la portera, se marchó.

Entre tanto, también el señor Candero, con su esposa y Magdalena, fueron a pasar una temporada a una quinta de su propiedad llamada Las Fosas, lugar delicioso, en los montes.

«Al principio pensé rehusar - decía continuando una conversación empezada - pero reflexionando mejor, he comprendido que rehusar a dos buenas obras; evitaba un delito y aseguraba por algún tiempo vuestra existencia.

«¿Qué niña tan querida! - dijo la portera. - Ahora no puede ser; pero llevará el día que vivirá conmigo y a mi abuela, y no nos dejarás más.

«¿Crees tú que si nos quedara la menor esperanza de salvarla, la hubiese cedido por la otra? «La pobrecita está acabando, tú también lo ves; dentro de pocas horas no nos quedará más que un cadáver que no nos servirá más que para molestarlos.